

## DE SUS EMBARQUES DE IMPORTACIÓN?

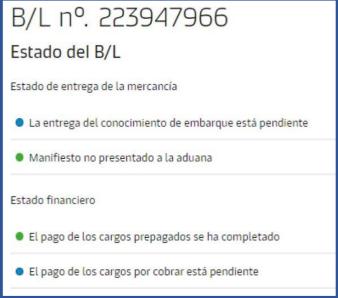
Presentamos cómo solicitar la liberación a sus embarques de importación a través de https://www.maersk.com/

1. Debe ingresar a <a href="https://www.maersk.com/">https://www.maersk.com/</a> con su usuario y clave.



3. En la primera pestaña podrá revisar el estatus de las tareas de importación como la documentación, manifiesto por parte de la línea, los pagos en origen (prepagados) y los pagos en destino (por cobrar).

2. Posterior ir a la opción DELIVERY ORDER / ORDEN DE ENTREGA y coloca el número del BL que desea solicitar la liberación.



Si el botón está en verde significa que la tarea está completada. Si está en azul se encuentra pendiente.

4. En otras acciones podrá colocar si desea dar la liberación a nombre de un tercero (endosar la carga). En caso de que desee hacerlo debe colocar la empresa a la cual desea otorgarle la liberación y más adelante en el proceso subiendo la carta de endoso. Igualmente, puede asignar detalles del pagador para todos los cargos de envío. Para continuar con su solicitud deberá dar clic en órdenes de entrega.



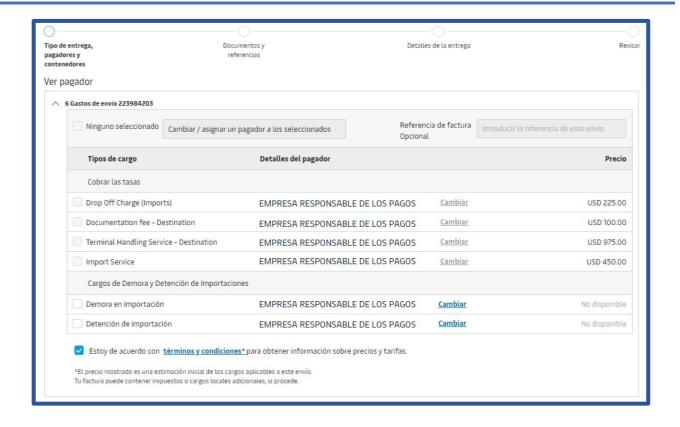


## DE SUS EMBARQUES DE IMPORTACIÓN?

- 5. En la siguiente pestaña encontrará los términos de pago de su embarque con los valores respectivos a pagar. En caso de ser un agente solicitando la liberación para su cliente, los términos de pago y valores se mostrarán ocultos.
- 6. Si usted es un agente realizando la solicitud de liberación a nombre de su cliente deberá subir por este medio la carta de autorización respectiva.

Autorización y establecimiento de la entrega a la solicitud de un agente como usted no es un agente asignado a la entrega de este envío, para solicitar la Orden de Entrega, necesita solicitar la auto-nominación para la entrega a un agente.

+ Cargar la carta de autorización
El tamaño máximo permitido o el tamaño total de todos los archivos es 10 MB (0.00MB / 10MB)
Los formatos admitidos son: XLS, XLSX, PDF, DOC, DOCX, PPT, PPTX, JPG, JPEG, TXT

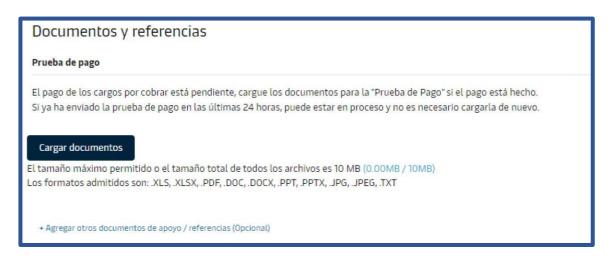




#### DE SUS EMBARQUES DE IMPORTACIÓN?



- 7. También se mostrarán los contenedores a los cuales estas solicitando la liberación.
- 8. De tener pagos pendientes el sistema identifica y le habilita la opción de subir el comprobante de pago mediante la Web.

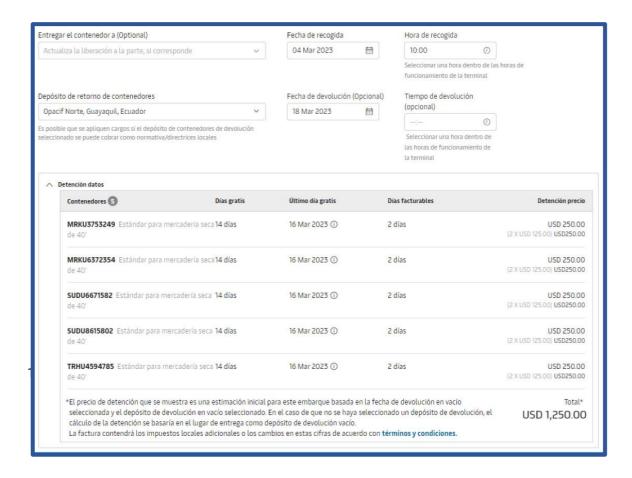


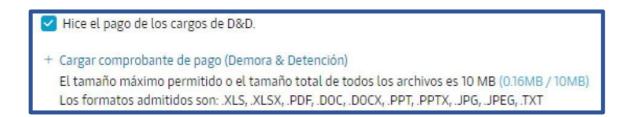
Si no tiene pagos pendientes o cuenta con crédito el sistema no le mostrará el botón respectivo para subir el comprobante de pago.



#### DE SUS EMBARQUES DE IMPORTACIÓN?

- 9. Para finalizar la solicitud debe de colocar la fecha y hora de recogida de la carga, la misma hace referencia a la fecha y hora que retirará los contenedores del puerto.
- 10. También puede colocar la fecha de devolución de las unidades. Esta fecha le ayuda a calcular las demoras de la carga en caso de que se exceda de los días libres establecidos para su embarque:

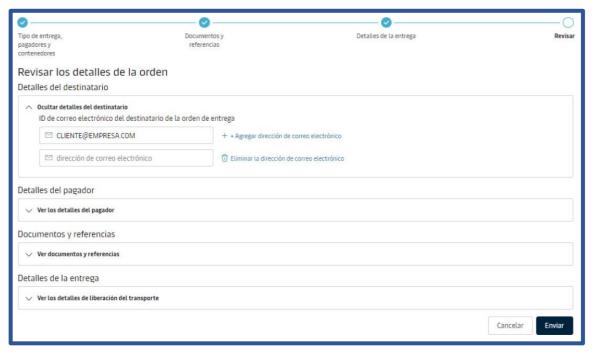






## DE SUS EMBARQUES DE IMPORTACIÓN?

11. En la última pestaña podrá visualizar un resumen de su solicitud e ingresar los correos a los cuales desea recibir la actualización del estatus de la misma.

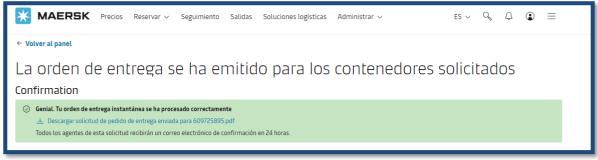


Una vez da clic en Enviar se registrará el caso de su liberación y le estarían enviando un correo electrónico con los avances.

Se mostrará un mensaje de confirmación que le dará la opción de descargar un PDF como soporte de su solicitud ingresada.



De la misma forma se reflejará el número de caso asignado para su liberación de mantener una tarea pendiente. Sin embargo, si todas las tareas ya se encontraban listas y se completó la solicitud de manera exitosa, le aparecerá el siguiente mensaje:





# ¿CÓMO HACER LA LIBERACIÓN DE SUS EMBARQUES DE IMPORTACIÓN?

#### Información Adicional:

- Actualmente <u>puede realizar la liberación de sus embarques cortados hasta</u> <u>puerto (CY)</u>, en la segunda fase se incluirán los embarques cortados hasta puerta (SD).
- La liberación en el Puerto de Balboa toma 2 mins, una vez complete su orden de entrega.
- La liberación en el Puerto de Manzanillo oscila entre los 15 mins a 20 mins, una vez complete su orden de entrega.
- El punto 9 se encontrará disponible a partir de la segunda fase (por definir).
- Los embarques SD deberán liberarse a través de la Plataforma de Liberaciones Maersk hasta nuevo aviso.
- A partir del 18 de diciembre de 2023, la devolución de los contenedores vacíos de importación se manejará de manera expedita sin restricción por parte de la Línea. La información de devolución del vacío y factura de demoras se reflejarán en la WEB 24 horas posteriores a la entrega de las unidades vacías en la Terminal; quedando bajo responsabilidad del cliente monitorear y gestionar el pago en el tiempo establecido en la factura, para evitar que su cuenta sea suspendida temporalmente por pagos pendientes.